

Rawson Junio de 2014.

Expte.: 33872/14

I. P. V. y D. U.

Concurso de Precios 19/14

Mejoramiento Vivienda Sr. Miguel

Ángel Muñoz Mza. 72 Lote 16 B°

Planta de Gas –Trelew.

Dictamen 73/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 19/14 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra “Mejoramiento de Viviendas”, en Barrio Planta de de Gas, de la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial es de \$ **434.994,82**, valores de Marzo de 2014 (hoja 28-29 ipv), con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días corridos. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

Cabe advertir que según el pliego de bases y condiciones que se ha adjuntado, firmado por el oferente, el presupuesto oficial es de \$ 430.257,41 (art. 2.2 CP). Entiendo que en próximas Licitaciones, debe coincidir el presupuesto oficial que se indica según metodología utilizada para su obtención con la resolución de ese Organismo, con lo indicado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la empresa C Y C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE COLSANI OJEDA YOVAN de \$ **498.916,87** valores de Marzo de 2014, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días.

Se observa que dicha oferta, en su precio final esta un 14.69 %, por encima del presupuesto oficial indicado según Resolución de ese Organismo.

Por ultimo he de observar que dicha pretendida contratista, de acuerdo a los antecedentes que acompaña, no esta inscrita en el registro Provincial de Constructores de Obras Publicas, siendo responsabilidad de ese Organismo la presente contratación en las condiciones actuales.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas